



25 ABR 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 159

VISTO: Los Exptes. N° 2409-M17(I)-I-17 y N° 2410-M17(I)-I-17, mediante los cuales la Firma "Instelec S.R.L." solicita el pago de Facturas emitidas por esa firma por servicios de alquiler de camión volquete con caja de 15 m3 con chofer y combustible (traslado de residuos verdes) a esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega en cada uno de los citados Exptes. las Facturas en cuestión y asimismo obran, en fotocopia, los remitos respectivos de cada Factura;

Que, con el objeto de justificar la urgencia que demandó la contratación de los servicios de la citada firma, el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente en cada uno de los Exptes. expresa: "...que el servicio fue solicitado por esa Secretaria con conocimiento del Sr. Intendente en el carácter de servicio especial, dadas la NECESIDAD y URGENCIA con que se debían solucionar algunos puntos de nuestra ciudad."; asimismo solicita se proceda al pago de los servicios facturados cuya efectiva prestación certifica;

Que el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención de las siguientes áreas municipales: Dirección de Administración, Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, como así también con dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quienes se expiden en forma favorable;

Que el encuadre legal señalado por el Servicio Jurídico Municipal, Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 1), nos remite a lo establecido en dicho Artículo 7°, en su antepenúltimo párrafo, donde se dispone: "Las causales de excepción serán debidamente fundadas y en cada caso el funcionario que las invoque será responsable de su existencia o procedencia";

Que, en mérito a lo actuado y a las razones de necesidad y urgencia invocadas por el Sr. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, el Sr. Secretario de Hacienda en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: APRUEBASE la contratación directa de la Firma "Instelec S.R.L.", con domicilio en Ruta Provincial 305 - Km 7.5 - Las Talitas - Tucumán, por el servicio de alquiler de Camión Volquete con Caja 15 m3, con chofer y combustible, para traslado de residuos verde en distintos puntos de esta Ciudad, por el importe total de \$ 14.157,00.- (pesos catorce mil ciento cincuenta y siete), de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y Artículo 7°, antepenúltimo párrafo, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena

2/2

Tucumán

111...

DECRETO:

159

25 ABR 2017

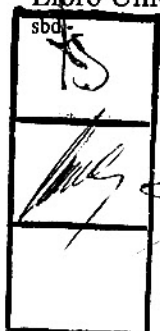
ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago de la suma total de \$ 14.157,00.- (pesos catorce mil ciento cincuenta y siete) a la Firma "Instelec S.R.L.", conforme la contratación directa que se aprueba en el Artículo precedente y según el siguiente detalle:

Alquiler de Camión volquete con caja de 15 m3					
Expte. N°	Factura B N°	Fecha de emisión	Hs. de Alquiler	Día/Período del Alquiler	Importe
2409-M17(I)-I-17	0002-00000380	07/11/16	11	31/08/16	\$ 6.921,20.-
2.410-M17(I)-I-17	0002-00000381	07/03/17	11,50	31/08/16	\$ 7.235,80.-
TOTAL					\$14.157.00-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 71, Parcial 71 10, Cuenta: "Deudas Varias Proveedor", Código N° 3-0-01-07-71-71-10-03-0-0-2017, del Presupuesto Municipal (prorroga).-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-



C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA